REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 212 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 08 AGO. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 013-2014/CA de fecha 11 de julio del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 23733 de fecha 17 de diciembre 1983 y su modificatoria Ley Nº 26341 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución N° 0599-2011-ANR, La Asamblea Nacional de Rectores aprueba la *"Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733"* para el cumplimento de lo dispuesto por la Ley N° 29630, y se inicia el proceso de adecuación lo que supone la mejora en los planes de estudio de acuerdo a las exigencias de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Resolución N° 0373-2012-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores declara que la Escuela ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, mediante Memorándum Nº 171-2014/PREG de fecha 23 de junio del 2014 el Director Académico (e) de Pre Grado, solicita la aprobación de las Equivalencias de las Asignaturas cursadas y aprobadas con las del Plan vigente, a los Egresados Carlos Humberto SANCHEZ Enríquez, Michael Julio REBATTA Rojas y Ángel ROMANI Livia y determinar las asignaturas faltantes a fin de actualizar su matrícula en el semestre académico 2014-II;

Que, en tal sentido es viable aprobar las tablas de equivalencias al Plan de Estudios vigente, propuestas por el Director Académico (e) de Pre Grado, en atención a las solicitudes de los señores Carlos Humberto SANCHEZ Enríquez egresado de la actual Especialidad de Máquinas; Michael Julio REBATTA Rojas y Ángel ROMANI Livia egresados de la actual Especialidad de Puente que requieren reactualizar su matrícula en el Semestre Académico 2014-II, para cumplir con el Plan de Estudios vigente y obtener el Grado Académico de Bachiller;

DIR. ACAD. PREGRADO ENAMM V° B°

JEFE OFIC. ASES. JUR. ENAMM V° B°

SUB DIRECTOR ENAMM V° B°

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las tablas de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al Plan de Estudios vigente por los señores Carlos Humberto SANCHEZ Enríquez (1971-1974) egresado de la actual Especialidad de Máquinas; Michael Julio REBATTA Rojas (1990-1994) y Ángel ROMANI Livia (1998-2001) egresados de la actual Especialidad de Puente, quedando habilitados para Reactualizar Matricula, conforme al Cronograma de Matricula para el semestre académico 2014-II según corresponda, y cursar las asignaturas que figuran sin equivalencia y que se mencionan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

INTERESADO: REBATTA ROJAS, Michael Julio			
PROG. ACADÉMICO: MARINA MERCANTE / ESP. PUENTE			
SEM ACA	CODIGO	ASIGNATURAS	Créd.
A II	PEG502	OMI I	4
A-II	PEG802	FILOSOFIA Y LÓGICA	2
A-I	PEG741	GEOGRAFIA MARÍTIMA	3
I-II	MMP-514	SEGUIRDAD MARÍTIMA I	4
III-II	MMP-328	TRANSPORTE MULTIMODAL	3
III-I	MMP537	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ABRODO	3
III-II	MMP288	CONTROL DE AVERIAS	3
III-II	MMP538	LOGISTICA ABORDO	3
III-II	MMP828	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3
		TOTAL DE CREDITOS A CURSAR	28

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

INTERESADO: ROMANÍ LIVIA, ANGEL			
PROG. ACADÉMICO: MARINA MERCANTE / ESP. PUENTE			
SEM ACA	CODIGO	ASIGNATURAS	Créd.
A II	PEG502	OMI I	4
A-II	PEG802	FILOSOFIA Y LÓGICA	2
I-I	MMP-713	FISICA III	2
III-I	MMP537	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ABRODO	3
III-I	MMP807	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2
III-II	MMP538	LOGISTICA ABORDO	3
III-II	MMP828	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3
		TOTAL DE CREDITOS A CURSAR	19

V°B° OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

INTERESADO: SÁNCHEZ ENRIQUEZ, Carlos Humberto			
PROG. ACADÉMICO: MARINA MERCANTE / ESP. MÁQUINAS			
SEM ACA	CODIGO	ASIGNATURAS	Créd.
I-II	PEG502	Cursos OMI I	2
I-II	PEG722	Informática	3
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3
II-II	MMM514	Seguridad Marítima I	4
III-II	MMM316	Combustible Lubricantes y Tratamiento de aguas	3
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	3
IV-I	MMM207	Control Automático I	3
IV-II	MMM208	Control Automático II	3
IV-II	MMM118	Ingeniería de Mantenimiento	3
IV-I	MMM537	Gestión de Recursos Humanos	2
		TOTAL DE CREDITOS A CURSAR	29

DIR. ACAD. PREGRADO ENAMM V°B°

JEFE ASES. JUR. ENAMM V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pregrado, efectuar las acciones administrativas correspondientes para que se efectúe la reactualización de matrícula, y se desarrollen las respectivas asignaturas.

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233